

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO DE LOS VISTANTES DE LOS ESPACIOS CULTURALES.

La dirección de cultura, es el área encargada de recibir información sobre los registros de recepción de los visitantes, en los diferentes espacios culturales que tiene el H. Ayuntamiento de Comitán, así como la responsabilidad de implementar acciones, para asegurar una mayor eficacia en los procesos de privacidad y protección de datos personales al interior de cada uno de los espacios culturales.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

Este documento va dirigido a todas las personas que tengan el interés de conocer y utilizar, el Museo Rosario Castellanos, Museo de la Ciudad, Teatro de la Ciudad, tenga la seguridad y la privacidad de su estancia en nuestros diferentes espacios, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I.- Área Responsable que administra la Información

Dirección de cultura de H. Ayuntamiento de Comitán

II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:

Arq. Jesús Pedrero Guillén, director de cultura del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, con domicilio 3ª calle ser oriente # 12 barrio de Jesusito centro histórico, código: 30000, tel. 6322308. Correo electrónico: cultura@comitan.gob.mx

III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles.

Este documento está regido por el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento que los datos personales que se recaban en el área de cultura, son aquellos consistentes a nombre, teléfono particular y correo electrónico, procedencia, género, y fecha, esta información es con la finalidad de actuar conforme a lo establecido en los artículos 135 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Asimismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

La finalidad de tener un control de registro de visitantes y de personas quien ocupa cada uno de los espacios culturales que tiene a cargo esta dirección del H. Ayuntamiento. Los datos nos servirán para obtener una información completa de cada uno de los usuarios, sin embargo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran confidenciales, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

IV.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:

· Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28.

· Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, X, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 59 fracciones II y IV, 139 y 174 fracciones III, 108, 109, 110, 128, 129 y 133.

· Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.

V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos de ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas

¿Qué son los Derechos ARCO?

Todo titular de sus datos personales, tiene los siguientes derechos:

· **Acceso.** Significa la posibilidad que tiene todo titular de datos personales para conocer qué datos personales tiene respecto de su persona, cómo obtuvieron sus datos personales y en qué documento se le solicitó su consentimiento para obtenerlos.

· **Rectificación.** Significa la posibilidad que tiene todo titular de datos personales para modificar la información que tengan de sus datos personales cuando sean inexactos o estén incompletos. Pudiendo indicar el titular de los datos personales las modificaciones que deberán realizarse y aportar el documento que respalde o sustente esa modificación que solicita.

· **Cancelación.** Significa la posibilidad que tiene todo titular de datos personales para solicitar la cancelación en cualquier momento de sus datos personales. Así como cuando hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades establecidas en el aviso de privacidad. La cancelación implica un periodo de bloqueo de los datos personales para su posterior supresión o extinción en la base de datos del responsable.

Oposición. Significa la posibilidad que tiene todo titular de datos personales para oponerse. Es decir, para impedir el uso o tratamiento que hagan de sus datos personales, pudiendo hacerlo en cualquier momento y por una causa legítima

V.- Transferencia de datos Personales

Es importante mencionar que toda información recabada en todos los espacios culturales, no se permitirá ser expuesta ante la sociedad, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VI.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad

El presente documento puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente puede cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente en la página de internet del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL REGISTRO DE LOS VISTANTES DE LOS ESPACIOS CULTURALES.

La dirección de cultura, es el área encargada de recibir información sobre los registros de recepción de los visitantes, en los diferentes espacios culturales que tiene el H. Ayuntamiento de Comitán, así como la responsabilidad de implementar acciones, para asegurar una mayor eficacia en los procesos de privacidad y protección de datos personales al interior de cada uno de los espacios culturales. Este documento va dirigido a todas las personas que tengan el interés de conocer y utilizar, el Museo Rosario Castellanos, Museo de la Ciudad, Teatro de la Ciudad, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Si desea conocer la versión integral de este aviso de privacidad, favor de consultar la siguiente dirección electrónica en nuestro portal de Internet.

